

**FINBA CONVOCATORIA DE EMPLEO CONTRATO ASOCIADO AL PROYECTO: "ESTUDIO DE MICRORNAS REGULADORES DE LA VÍA RANK/RANKL/OPG COMO PREDICTORES DE MINERALIZACIÓN (CALCIFICACIÓN) VASCULAR Y DESMINERALIZACIÓN ÓSEA" (FIS PI17/00715)**

Oviedo, 9 de marzo de 2020

Licenciado o Graduado en Biología, Biotecnología o similar con Máster para el proyecto "Estudio de microRNAs reguladores de la vía RANK/RANKL/OPG como predictores de mineralización (calcificación) vascular y desmineralización ósea" (PI17/00715) en el Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias (ISPA).

**ENTIDADES FINANCIADORAS:** Fundación para la Investigación y la Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias – FINBA, Instituto de Salud Carlos III (AES 2013-2016) Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 (PI17/00715). Cofinanciado por FEDER.

**NUMERO DE PUESTOS CONVOCADOS: 1**

**FUNCIONES ESPECÍFICAS**

La persona contratada formará parte de un proyecto de investigación orientado al estudio de miRNAs reguladores del sistema RANK/RANKL/OPG como predictores tempranos de las alteraciones del metabolismo óseo y mineral de la enfermedad renal crónica. Realizará tareas de: manipulación de animales de experimentación, mantenimiento, cirugías, recogida de muestras y sacrificios; así como tareas analíticas de densitometría, cuantificación y detección de calcificación, cultivo celular, ELISAs, qPCR, Western Blot, inmunohistoquímica y análisis de imagen.

**REQUISITOS**

- Licenciado/Graduado en Biología, Biotecnología o similar.
- Máster en ciencias de la salud.
- Técnicas de biología molecular (descritas en méritos a valorar).
- Compromiso de matriculación en programa de doctorado en el curso 2019/2020.

NO SERÁ TENIDA EN CUENTA ninguna candidatura que no presente documentación (copia) acreditativa del cumplimiento de los requisitos. La documentación original será presentada sólo por los candidatos seleccionados.

**MÉRITOS A VALORAR**

- Expediente Académico
- Nota del Máster
- Experiencia en cultivo tisular y celular (especialmente células de músculo liso vascular y osteoblastos).
- Técnicas de biología molecular (extracción de RNA, PCR convencional y en tiempo real, Western Blot, inmunohistoquímica, ELISA, estudio de miRNAs).

- Técnicas de cuantificación de calcificación (tisular y celular).
- Manejo de animales de experimentación y procesamiento de muestras y tejidos.

### OTROS MÉRITOS A VALORAR

- Publicaciones en revistas científicas indexadas y participaciones en congresos.
- Manejo estadístico Matlab.
- Nivel de inglés.

### CONDICIONES DEL CONTRATO

- Modalidad contractual: obra o servicio asociado a proyecto de investigación de la convocatoria 2017 de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016 (PI17/00715)
- Duración: seis meses, con una jornada laboral de 40 horas semanales.
- Importe total del contrato: 14.750 € para los seis meses, costes patronales de Seguridad Social incluidos. Retribución bruta 11.165 € para los seis meses previstos.

### FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Se presentará CV y copia de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y de los méritos que desea que se valoren **en un único documento formato pdf, desde las 00:00 del 10 de marzo hasta las 23:59 horas del 19 de marzo** de 2020 a la dirección de correo electrónico [empleo@finba.es](mailto:empleo@finba.es) con el asunto "EMP microRNAs".

### ANUNCIOS DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO SELECTIVO:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios del HUCA ([www.hca.es](http://www.hca.es)) y en la sede web de FINBA (<https://finba.es>) y del ISPA ([www.ispasturias.es/](http://www.ispasturias.es/)), un listado de los solicitantes admitidos y excluidos en el proceso, expresando las causas de exclusión y otorgando un plazo de cinco días naturales para la subsanación de defectos, en caso de no subsanación en el plazo establecido se considerará que el candidato desiste de su solicitud.

Finalizado el proceso de admisión por parte del Tribunal, se publicará en el tablón de anuncios del HUCA y en la sede web de FINBA e ISPA, la calificación final de los aspirantes admitidos por orden de puntuación, otorgando un plazo de cinco días naturales para alegaciones. Si a juicio del tribunal, las puntuaciones obtenidas por los candidatos aconsejaron realizar una entrevista personal, se publicará en el mismo un listado de hasta un máximo de cuatro candidatos cuya curricula y puntuación se adapte mejor a los criterios establecidos y se pondrá en marcha una segunda fase consistente en una entrevista personal con los mismos.

Finalizado el proceso de selección, se publicará en el tablón de anuncios del HUCA y en la sede Web de FINBA e ISPA la resolución para la contratación.

En función del número de candidatas/os los trámites descritos podrán agregarse en un solo acto de resolución y notificación, amparando en todo caso los plazos de subsanación y/o reclamación.

### COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL:

Presidente: Dra Sara Panizo García

Vocales: Dra. Cristina Alonso Montes  
Dr. Manuel Naves Díaz  
Dr. José Luis Fernández Martín  
Dra. Natalia Carrillo López

### ANEXO 1

#### VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Criterio	Puntuación máxima	Valoración
Nota del expediente académico	10 puntos	Según nota del expediente
Nota del Máster	2 puntos	Según nota del máster
Experiencia en el cultivo de células de músculo liso vascular y osteoblastos. Cuantificación de calcio. Extracción de RNA, extracción de proteínas, realización de PCR cuantitativa, western blot y análisis de imagen.	4 puntos	Valoración a criterio del tribunal
Mantenimiento y supervisión de animales de laboratorio, modelos de enfermedad renal crónica, extracción y análisis de muestras.	1 punto	Valoración a criterio del tribunal
Publicaciones y comunicaciones en congresos en el campo de las alteraciones del metabolismo óseo y mineral	1 punto	0.5 puntos por cada publicación / comunicación
Conocimientos de estadística (Matlab).	1 punto	1 punto por curso acreditado
Conocimientos de inglés.	1 punto	Valoración a criterio del tribunal
Entrevista personal.	5 puntos	Valoración a criterio del tribunal